

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

2803 *Edicto del Notario de Guillena don Pedro Pablo Robles Gómez anunciando subasta en ejecución extrajudicial de hipoteca.*

Edicto

Yo, Pedro Pablo Robles Gómez, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Guillena, en calle Nuestra Señora de la Granada, número catorce, bajo.

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria número de expediente 1/10, de la siguiente finca:

Rústica. Suerte de tierra al sitio de la Peña o Piedra de doña Antonia, término de Guillena (Sevilla), hoy amillarada como la parcela treinta y tres del polígono diecisiete de dicho término municipal. Tiene una cabida de cinco fanegas, equivalente a dos hectáreas, noventa y siete áreas, y veinticuatro centiáreas. Linda por el norte con tierras del cercado de Vecinos, por el sur, con tierras de Francisco Merino Velázquez, por el levante, con el camino de El Garrobo, y por el poniente, con tierras comunales.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Sevilla número ocho, al tomo 2085, libro 232, folio 79 finca 392, habiendo causado la hipoteca la inscripción octava.

Tasación, a efectos de subasta: un millón seiscientos cuarenta y dos mil novecientos cincuenta y cinco euros y cero céntimos de euro (1.642.955,00 €).

Y que procediendo la subasta de dicha finca, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1.^a Se señala la primera subasta para el día veintidós de marzo de dos mil once a las doce horas; la segunda, en su caso, para el día veintiséis de abril de dos mil once a las doce horas; y la tercera, en el suyo, para el día veintiséis de mayo de dos mil once a las doce horas; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación, entre los mejorantes y mejores postores, el día dos de junio de dos mil once a las doce horas.

2.^a Todas las subastas se celebrarán en el local de la Notaría, en la calle Nuestra Señora de la Granada, 14, bajo, de Guillena (Sevilla).

3.^a El tipo para la primera subasta es de un millón seiscientos cuarenta y dos mil novecientos cincuenta y cinco euros y cero céntimos de euro (1.642.955,00 €); para la segunda, el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; la tercera, se hará sin sujeción a tipo.

4.^a La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes.

5.^a Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la primera y

segunda subasta y en la tercera un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante ingreso en cuenta corriente de esta Notaría número 21060811210103106382 abierta en la sucursal de Guillena de la entidad CAJASOL. Para tomar parte en cada subasta será necesario presentar en la Notaría con una hora de antelación a la de la subasta el justificante bancario de la consignación correspondiente. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del ingreso previo, hasta el momento de la subasta.

6.ª Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Lo que conforme a lo establecido en el artículo 236 del Reglamento Hipotecario, se notifica genéricamente a cuantas personas puedan tener interés en el remate, y especialmente al titular de la última inscripción de dominio, para el caso de que la comunicación sobre las subastas remitida por correo certificado, resultare infructuosa o negativa, sirviendo el presente anuncio y su publicación en los tablones de anuncios del Ayuntamiento de Guillena y del Registro de la Propiedad competente, para suplir y tener por correctamente efectuada dicha comunicación.

Guillena, 21 de enero de 2011.- El Notario.

ID: A110004620-1